

**Oficio DTCyCP-0339/2022.**

Guanajuato, Gto., 28 de junio de 2022.

**Asunto:** Diagnóstico Anual de Violencia Escolar 2021-2022.



**H. Ayuntamiento de Guanajuato  
Presente**

El que suscribe, Licenciado Ulises Humberto Orozco Ruiz, en mi carácter de Director Transversal para la Convivencia y la Cultura de la Paz de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, por este medio, me permito hacer de su conocimiento que se encuentra a cargo de esta Secretaría la realización del Diagnóstico Anual de Violencia Escolar, cuyo objetivo es implementar acciones, medidas y estrategias para prevenir, atender, controlar y disminuir la violencia en las instituciones educativas en coordinación con las autoridades referidas en la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, que permitan alcanzar entornos escolares de sana convivencia para nuestras niñas, niños y adolescentes en el Estado.

Bajo esa tesitura, y a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 17 fracción de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 26 y 27 del Reglamento de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, solicito a usted amablemente H. Ayuntamiento del municipio de **Guanajuato** de la manera más atenta lo siguiente:

**Único.** - Que, de conformidad con los artículos 15 y 22 de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, 3, 20, 26 y 27 del Reglamento de la referida Ley, se proporcionen las medidas de atención que se brindaron a los educandos en las situaciones que fueron atendidas por violencia escolar, acciones y programas de prevención a la misma que se llevaron a cabo en el municipio que dignamente representa considerando a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, así como los recursos erogados en el rubro citado, desagregado por sexo de los beneficiarios.

Con el objetivo de facilitar el manejo de la información, se propone la siguiente tabla como ejemplo de captura:

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



Municipio	Área/Departamento	Acción/Programa	Beneficiarios desagregados por sexo	Presupuesto erogado
Abasolo	Consejo Municipal de Protección Civil	Prevención de la Violencia Escolar	84 mujeres 93 hombres	\$50,000.00
Celaya	Consejo Municipal de Protección Civil	Prevención de la Violencia Escolar	15 mujeres 22 hombres	\$150,000.00

Cabe mencionar que, la información debe contemplar únicamente lo correspondiente al **ciclo escolar 2021-2022**, considerando el **periodo del 23 de agosto del 2021 al 28 de julio del 2022**, en este sentido solicitamos su invaluable apoyo para que sea compartida el **1 de agosto del año en curso**, a las Licenciadas Sandra Josefina Arrona Luna y Nandy Laura Hernández Ruíz, al siguiente correo electrónico [sarrona@seg.guanajuato.gob.mx](mailto:sarrona@seg.guanajuato.gob.mx), con copia a [nlhernandez@seg.guanajuato.gob.mx](mailto:nlhernandez@seg.guanajuato.gob.mx)

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo y agradeciendo su constante colaboración.

**Atentamente**

**Lic. Ulises Humberto Orozco Ruiz**  
**Director Transversal para la Convivencia y Cultura de la Paz.**

C.c.p. Ing. José de Jesús Gonzalo García Pérez. - Subsecretario de Educación Básica. - Para su conocimiento.  
Ing. Nicolás Gutiérrez Ortega. - Delegación Regional IV Irapuato. - Para su conocimiento y Atención.  
Lcda. Sandra Josefina Arrona Luna. - Coordinadora de Vinculación Interinstitucional para la Cultura de la Paz. - Para su conocimiento y Atención.

UHOR/SJAL/nlhr

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Conjunto Administrativo Pozuelos s/n | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. 473 73 5 10 00  
[seg.guanajuato.gob.mx](http://seg.guanajuato.gob.mx) | Secretaría de Educación de Guanajuato SEG @ComunicacionSEG



A

Guanajuato, Gto., de 21 de julio de 2022  
Oficio número DFE/352/2022  
Asunto: Se remite solicitud.  
"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván,  
Director General del Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la Familia.  
Presente



Estimado Director:

Al enviarle un cordial saludo hago de su conocimiento que en fecha 15 de julio del año en curso, se recibió en esta Secretaría el oficio de clave DTCyCP-0339/2022, suscrito por el Licenciado Ulises Humberto Orozco Ruiz, en su calidad de Director Transversal para la Convivencia y Cultura de la Paz, mediante el cual solicita se proporcionen las medidas de atención que se brindaron a los educandos en las situaciones que fueron atendidas por violencia escolar, acciones y programas de prevención a la misma que se llevaron a cabo en el municipio, así como los recursos erogados en el rubro citado, desagregado por sexo de los de los beneficiarios.

Derivado de lo anterior, me permito remitir a usted, copia simple del oficio en comento para que en el ámbito de sus atribuciones atienda al contenido del mismo, siguiendo el esquema planteado para entregar la información requerida.

En consecuencia, le solicito que dicha información sea remitida a esta Secretaría de Ayuntamiento en un término no mayor a **3 días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, a efecto de estar en posibilidades de dar respuesta a la solicitud de mérito.

Lo anterior con fundamento en el artículo 26, fracción XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato.

Sin otro particular que atender, reciba de mis consideraciones la más distinguida.



Atentamente,

[Handwritten Signature]



Maestra Martha Isabel Delgado Zarate,  
Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato

Presidencia Municipal de Guanajuato  
Plaza de la Paz No. 12, Centro  
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79  
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62  
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx  
MIDZ/AMH/fioc

/GobiernoMunicipalGuanajuato



Gobierno Municipal  
de Guanajuato  
**RECIBIDO**  
21 JUL. 2022  
PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

A

Guanajuato, Gto., de 21 de julio de 2022  
Oficio número DFE/353/2022  
Asunto: Se remite solicitud.

**"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

**Técnico en Emergencias Médicas José Félix  
Pérez Ramírez,**  
Director de Protección Civil.  
Presente

Estimado Director:

Al enviarle un cordial saludo hago de su conocimiento que en fecha 15 de julio del año en curso, se recibió en esta Secretaría el oficio de clave DTCyCP-0339/2022, suscrito por el Licenciado Ulises Humberto Orozco Ruíz, en su calidad de Director Transversal para la Convivencia y Cultura de la Paz, mediante el cual solicita se proporcionen las medidas de atención que se brindaron a los educandos en las situaciones que fueron atendidas por violencia escolar, acciones y programas de prevención a la misma que se llevaron a cabo en el municipio, así como los recursos erogados en el rubro citado, desagregado por sexo de los de los beneficiarios.

Derivado de lo anterior, me permito remitir a usted, copia simple del oficio en comento para que en el ámbito de sus atribuciones atienda al contenido del mismo, siguiendo el esquema planteado para entregar la información requerida.

En consecuencia, le solicito que dicha información sea remitida a esta Secretaría de Ayuntamiento en un término no mayor a **3 días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, a efecto de estar en posibilidades de dar respuesta a la solicitud de mérito.

Lo anterior con fundamento en el artículo 26, fracción XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato.

Sin otro particular que atender, reciba de mis consideraciones la más distinguida.

Atentamente,

**Maestra Martha Isabel Delgado Zarate**  
Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato



Presidencia Municipal de Guanajuato  
Plaza de la Paz No. 12, Centro  
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79  
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62  
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx  
MIDZ/AMH/fioc

f / GobiernoMunicipalGuanajuato



A

Guanajuato, Gto., de 21 de julio de 2022

Oficio número DFE/354/2022

Asunto: Se remite solicitud.

**"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

**Maestro Juan Antonio López García,**  
Director Municipal de Prevención Social de la  
Violencia y la Delincuencia.  
Presente

Estimado Director:

Al enviarle un cordial saludo hago de su conocimiento que en fecha 15 de julio del año en curso, se recibió en esta Secretaría el oficio de clave DTCyCP-0339/2022, suscrito por el Licenciado Ulises Humberto Orozco Ruíz, en su calidad de Director Transversal para la Convivencia y Cultura de la Paz, mediante el cual solicita se proporcionen las medidas de atención que se brindaron a los educandos en las situaciones que fueron atendidas por violencia escolar, acciones y programas de prevención a la misma que se llevaron a cabo en el municipio, así como los recursos erogados en el rubro citado, desagregado por sexo de los de los beneficiarios.

Derivado de lo anterior, me permito remitir a usted, copia simple del oficio en comento para que en el ámbito de sus atribuciones atienda al contenido del mismo, siguiendo el esquema planteado para entregar la información requerida.

En consecuencia, le solicito que dicha información sea remitida a esta Secretaría de Ayuntamiento en un término no mayor a **3 días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, a efecto de estar en posibilidades de dar respuesta a la solicitud de mérito.

Lo anterior con fundamento en el artículo 26, fracción XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato.

Sin otro particular que atender, reciba de mis consideraciones la más distinguida.



Atentamente,

**Maestra Martha Isabel Delgado Zarate**  
Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato



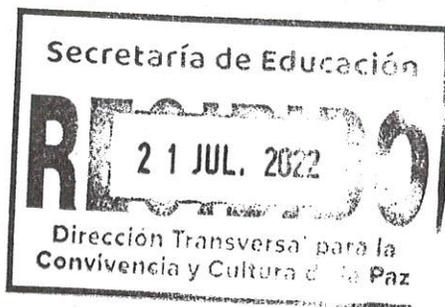
RECIBO: MATE  
21/7/22  
14:20

Presidencia Municipal de Guanajuato  
Plaza de la Paz No. 12, Centro  
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79  
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62  
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx  
C.p. Archivo  
MIDZ/AMH/fioc

/GobiernoMunicipalGuanajuato



7:32 PM  
Repe  
A

Guanajuato, Gto., de 21 de julio de 2022  
Oficio número DFE/356/2022

Asunto: Se atiende oficio DTCyCP-0339/2022.  
"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

**Licenciado Ulises Humberto Orozco Ruiz,**  
Director Transversal para la Convivencia y  
Cultura de la Paz.

Estimado Director:

Al enviarle un cordial saludo me permito referirme a su oficio de clave DTCyCP-0339/2022, recibido en esta Secretaría de Ayuntamiento en fecha 15 de julio del año en curso y mediante el cual solicita un informe respecto a las medidas de atención que se brindaron a los educandos en las situaciones que fueron atendidas por violencia escolar, acciones y programas de prevención a la misma que se llevaron a cabo en el municipio, así como los recursos erogados en el rubro citado, desagregado por sexo de los beneficiarios.

Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento que con fundamento en el artículo 33, fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., he girado las instrucciones pertinentes a las dependencias que tienen atribuciones sobre el tema en comento, a efecto de que proporcionen la información solicitada para estar en posibilidad de dar respuesta a su solicitud de mérito.

Siendo así, le informo que una vez que la información se encuentre concentrada, la misma será remitida a usted en los medios solicitados.

Asimismo, no omito mencionar que a efecto de dar el trámite y seguimiento adecuado a las solicitudes que presentan las dependencias gubernamentales, las mismas deberán ser dirigidas al Presidente Municipal tal y como lo establece el artículo 77, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mismo que menciona que es atribución del Presidente conducir las relaciones del Ayuntamiento con los Poderes Federales, Estatales y con otros Ayuntamientos.

Sin otro particular que atender, reciba de mis consideraciones la mas distinguida.

Atentamente,

Maestra Martha Isabel Delgado Zacata  
Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato



Presidencia Municipal de Guanajuato  
Plaza de la Paz No. 12, Centro  
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79  
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62  
732 83 08

www.guanajuato.gob.mx  
MIDZ/AMH/fioc

/GobiernoMunicipalGuanajuato